

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

#MenstruaciónDigna

DIGNIDAD TRAS LAS REJAS

La gestión menstrual en prisiones es una problemática pendiente de solución; no obstante, activistas y organizaciones impulsan la entrega de prendas reutilizables para cumplir con este derecho humano

POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

En la Ciudad de México (CDMX) cuatro de cada 10 mujeres sufren de pobreza menstrual; sin embargo, dicha situación se agudiza en el sistema penitenciario donde más de mil 500 mujeres no tienen acceso a toallas sanitarias, tampones o copas menstruales, situación que las orilla a recurrir a soluciones poco higiénicas que ponen en riesgo su salud y soslayan su dignidad.

Aunque desde espacios como el Congreso de la CDMX se ha impulsado garantizar el derecho a una menstruación digna a través de diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aún no hay presupuesto etiquetado para estos fines en el Sistema peni-

tenciario de la Ciudad de México, ni a nivel nacional.

En la capital existen 13 centros penitenciarios, de los cuales 11 son varoniles y dos femeniles. Los centros de reclusión para mujeres en la CDMX son el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha, en la alcaldía Iztapalapa, que actualmente alberga mil 378 internas; y el de Tepepan, en la alcaldía Tlalpan, con 164 mujeres privadas de su libertad, según datos de la Subsecretaría del Sistema penitenciario de la CDMX.

Bajo este panorama la asociación Mujeres Unidas por la Libertad (MUXLL) —organización integrada por mujeres que estuvieron privadas de su libertad en la Ciudad de México—, busca que prendas menstruales se sumen al uniforme

oficial de los centros penitenciarios, para garantizar una menstruación digna a las cerca de 14 mil mujeres que están presas en nuestro país.

“Localizamos mujeres que, ante

la ausencia o la falta insumos de higiene utilizaban pedazos de tela, calcetines, cartón, periódico o incluso trozos de espuma de su colchoneta, prácticas que no solamente atentan contra su salud, sino contra el ejercicio de un derecho humano y su dignidad”, explicó a *Reporte Índigo* Hilda Téllez, defensora de derechos humanos y especialista en el sistema penitenciario de México.

Problema creciente

En nuestro país, donde hay problemáticas agudas de violencia de género, las mujeres en prisión tienen que purgar una doble condena. Además de los crímenes que se les imputan, cargan con una condena social en la que muchas veces son abandonadas por sus



familias, y no pueden acceder a todos los recursos que establece la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social.

De acuerdo con MUXLL la problemática en cuanto a la gestión menstrual digna en las cárceles de nuestro país lejos de disminuir, aumentó. Entre 2020 y 2025, el número de mujeres privadas de su libertad aumentó el 33.43 por ciento, al pasar de 10 mil 589 a 14 mil 129.

Datos del estudio "Periodo tras las rejas. Diagnóstico sobre la gestión del proceso menstrual de las personas menstruantes y mujeres privadas de la libertad en la Ciudad de México", elaborado por MUXLL y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México señalan que más del 80 por ciento del total de la población penitenciaria femenil en la capital están en edad reproductiva, es decir, entre los 18 y los 49 años.

"Se vive con pena, con vergüenza algo que es inherente a las mujeres o a las personas que están en posibilidad de menstruar por situación biológica, fisiológica, que tendría que ser de atención ordinaria y que no tengan acceso a un producto de gestión menstrual, es un punto importante que atenta contra la dignidad de una mujer", agregó Téllez Lino.

Prendas menstruales, una solución posible

Para Hilda Téllez Lino, quien tiene casi 30 años de experiencia en la defensa de los derechos humanos, las prendas menstruales como parte de los uniformes para personas menstruantes privadas de la libertad pueden ser una solución ante la problemática de gestión menstrual en los centros de reclusión.

"Las prendas cuestan alrededor de 500 pesos, son reutilizables y duran más de tres años, tienen mucha tecnología, todo, pero estamos buscando el poder hacer esas mismas prendas en México, traer esa tecnología y

que esto, incluso, se pueda desarrollar en las prisiones", detalló.

Desde el pasado 8 de marzo, Téllez y MUXLL echaron a andar la campaña #UnPeriodoEnPrisión, cuyo objetivo es generar conciencia sobre la problemática de gestión menstrual en los centros de reclusión, y sobre todo, darle solución.

"El mensaje central es que aunque una mujer pierda su libertad, no tiene por qué perder su dignidad menstrual. ¿Cómo dignificamos la gestión menstrual en el sistema penitenciario mexicano? La propuesta que tenemos es que en las prisiones, como parte de la ropa se contemple una prenda menstrual", sostuvo la activista y defensora de derechos humanos.

Téllez Lino añadió que con aproximadamente 2 millones de pesos se podrían conseguir insumos para las más de 14 mil mujeres que están privadas de su libertad en los centros penitenciarios del país; sin embargo, aclaró que al momento se está trabajando con la iniciativa privada, en lo que avanza legislaciones que contemplen etiquetar presupuesto para estos fines.

A inicios de este mes, Mujeres Unidas por la Libertad y Lunam, empresa dedicada a la fabricación de prendas íntimas de gestión menstrual, otorgaron prendas menstruales al 25 por ciento de la población del Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan, y están a la espera de más donativos.

Téllez recordó el parteaguas que significó la recomendación 35 /2021 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dirigida a todos los gobernadores del país, y a la entonces jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, para que se reconociera la gestión menstrual como un derecho humano.

En este sentido, la activista abundó en que, actualmente, se trabajan iniciativas que están avanzando en algunos Congresos, como en el de la Ciudad de México. "En el mes de diciembre la

bancada de Morena presentó una iniciativa en la que está pidiendo que se eleve a un derecho constitucional, la gestión menstrual de las mujeres", subrayó.

Finalmente, Téllez Lino puntualizó que se deben impulsar políticas públicas para niñas y adolescentes que estén en situación de desventaja, como son las mujeres en prisión; pero también focalizarse en situaciones escolares. "Seis de cada 10 niñas que acuden a las escuelas públicas dejan de ir el día de su periodo menstrual porque no tienen acceso a insumos de higiene. Si es algo que para todas las mujeres tendría que estar garantizado", enfatizó.

La problemática en cuanto a la gestión menstrual digna en las cárceles de nuestro país lejos de disminuir, aumentó. Entre 2020 y 2025, el número de mujeres privadas de su libertad aumentó el 33.43 por ciento, al pasar de 10 mil 589 a 14 mil 129





Localizamos mujeres que, ante la ausencia o la falta insumos de higiene utilizaban pedazos de tela, calcetines, cartón, periódico o incluso trozos de espuma de su colchoneta, prácticas que no solamente atentan contra su salud, sino contra el ejercicio de un derecho humano y su dignidad”

Hilda Téllez Lino
Activista y defensora de derechos humanos

Cuatro de cada 10 mujeres sufren de pobreza menstrual en la CDMX; sin embargo, dicha situación se agudiza en el sistema penitenciario donde más de mil 500 mujeres no tienen acceso a toallas sanitarias



El dato

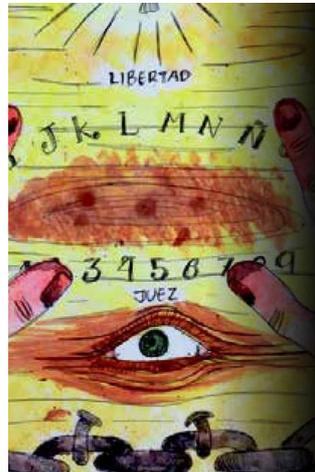
2

millones de pesos, aproximadamente, alcanzarían para otorgar prendas menstruales a las más de 14 mil mujeres privadas de su libertad en México



#Entérate

El Museo del Objeto (MODO) exhibe más de 100 obras de **pacientes psiquiátrixs en reclusión para visibilizar su talento y creatividad** **P.12**



#Museos

Derribando estigmas a través del arte

PINTURA: URIEL (SIN TÍTULO)



El MODO (Museo del Objeto del Objeto) te invita a su exhibición en donde 26 pacientes psiquiátricxs de diversos centros de la CDMX muestran más de 100 obras

Por
Marina
Soto*

El 19 de marzo se inauguró la nueva exhibición del Museo del Objeto del Objeto (MODO), con más de 100 obras producidas por 26 pacientes psiquiátricxs de la CDMX, curada por el artista Ricardo Caballero y titulada “Las reglas de juego”. Lo excepcional de esta muestra es que fue realizada en talleres artísticos que imparte Caballero a pacientes psiquiátricos en reclusión del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (Cevarepsi) y el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan.

En la exposición se observan piezas que remiten a la burocracia, a los juegos infantiles, al arte “básico” que se hace con LEGOs o simplemente con lápices de colores y gises que nos incita a preguntarnos: ¿Cómo se puede expresar una persona encarcelada? ¿Qué liberación puede presentar el concepto del “juego” y del “arte”? Y también a cuestionar el origen, muchas veces elitista, de lo que se consume como “artístico”.

Entre calabozos y dragones

Sin duda, unas de las piezas más llamativas son las de Augusto Cardona Fujigaki. Este recluso lleva años trabajando en el taller de Caballero y se distingue por sus formas fantásticas y por su impresionante habilidad con el lápiz o bolígrafo. Fuji ha mostrado un fuerte compromiso con su trabajo y con él produce imágenes contundentes que juntan sus inquietudes con su fuerte pasión por la tradición japonesa.

El MODO presenta esta exhibición no sólo como una teoría inasible, sino como una acción concreta y prueba de cómo el arte tiene un poder transformador. También funciona como intermediario entre las historias de estos artistas que ocupan uno de los lugares más precarios en nuestra sociedad. Es-

tas obras invitan a la reflexión sobre la salud mental, el tiempo, la resiliencia y la superación.

Sobre Ricardo Caballero

Ricardo Caballero es licenciado en Artes Plásticas por la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda” y estudió la licenciatura en psico-

logía en la FES Iztacala. Sus influencias del quehacer artístico y académico radican esencialmente en la vinculación que hay entre el arte como estrategia educativa. De tal forma se han generado proyectos a través de disciplinas culturales fomentando la participación de poblaciones vulnerables en los proyectos artísticos.

Sus investigaciones y exposiciones se han presentado en recintos educativos como el Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC) durante el Jardín de Academus, la Universidad Iberoamericana, la Universidad del Claustro de Sor Juana

y la Muestra Nacional de Teatro.

“Para una persona privada de su libertad, el tiempo es materia cuantificable ya que define el futuro y la permanencia en un sitio. Detrás de los muros, los días se convierten en travesías que deben ser planeadas por medio de inagotables prácticas repetitivas. El juego se convierte



en una estrategia de supervivencia para combatir el hastío y la espera”, comenta Caballero al respecto de la muestra.

Además de la exposición, hay actividades como talleres de arte y salud mental para jóvenes y adultxs, mesas de diálogo con expertxs en psicología, arte y justicia social y una sala interactiva donde lxs visitantes podrán jugar y reflexionar en torno al juego y su impacto en la percepción del paso del tiempo.

Las piezas estarán a la venta y el 100% del precio de cada una se destinará directamente a las y los artistas. Estos podrán utilizar los fondos para ayudar a sus familias, mejorar su calidad de vida dentro de los centros o incluso cubrir costos asociados con su reintegración social. 🍷

**Texto adaptado para + Chilango diario*

Lánzate a la expo

El MODO se ubica en el corazón de la Roma Norte (Colima 145) y se trata de un museo como ningún otro, ya que se dedica a contar historias mediante artefactos de la vida diaria, algunos con más de 200 años de antigüedad. Esto lo hace, a grandes rasgos, un museo de los recuerdos. La exhibición estará disponible hasta el 24 de agosto, en un horario de martes a domingo, de 10:00 a 18:00. La entrada general tiene un costo de \$60. Estudiantes, maestrxs y adultxs mayores con credencial vigente pagan \$30.

**Hasta
150,000**

objetos contempla en su
archivo el MODO





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC